

116.256



116256

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ALFREDO SANJUAN RICO, de nacionalidad española.

RESIDENCIA: IBI (Alicante), San Blas, 15

ENUNCIADO: "UN MECANISMO DE JUGUETERIA"

Prioridad: Patente n.º del

sm/rl.



116256

1 La invención a que se refiere la presente Memoria-
constituye una novedad industrial con características y ven-
tajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación-
exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las pres-
5 cripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial,
de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el-
30 de Abril de 1.930.

Es indudable que en la actualidad viene desarro-
llandose la industria juguetera de una manera eficaz y cons-
10 tante en pro de una mayor perfección de sus modelos.

Indudablemente, decidió de manera rotunda la fa-
bricación del juguete la incorporación en ellos de mecanismos
capaces de dotarles, según el juguete de que se trate, de --
unos movimientos acordes con la apariencia externa del ju-
15 guete que, en algunos casos, llegan a causar verdadero impac-
to por su efecto real aparente.

Como es natural, en la actualidad son conocidos --
en el mercado multitud de mecanismos de jugueteria, pero to-
dos adolecen fundamentalmente de una compleja organización --
20 que afecta de manera directa en la vida funcional del jue-
te a que se aplique. Otro gran inconveniente de tan compleja
organización mecanica es que su montaje lleva implicito gran
des dispendios de tiempo y mano de obra que repercuten consi-
derablemente en los costos de producción, impidiendo que es-
25 tos juguetes lleguen al mercado con unos precios más asequi-
bles.

Como indica su enunciado, el nuevo modelo se refie-
re a un mecanismo de jugueteria. Tiene por finalidad el do-
tar al juguete a que se aplique de unos movimientos totalmen-
30 te nuevos, mediante una organización sumamente sencilla y --



116256

1 economica.

Al efecto, el nuevo mecanismo de jugueteria viene caracterizado por estar constituido mediante un vastago retractil de choque, el cual actua como organo de retención para un tren de rodaje articulado al juguete con auxilio de un resorte de tracción. El choque del citado vástago provoca la liberación automatica de dicho tren de arrastre, haciendo este último modificar al juguete su posición primitiva bajo la tracción que el antedicho resorte transmite al propio tren de arrastre cuando este queda liberado.

Para la mejor comprensión de la idea expuesta se ha confeccionado una lámina de dibujos, que se acompaña como un ejemplo gráfico de su realización práctica.

La figura 1ª, nos muestra una vista parcialmente seccionada del mecanismo aplicado a un cohete espacial de juguete. En ella podemos apreciar como se halla constituido mediante un vástago retractil de choque -1- que actua como organo de retención, a través de la ventana -2- practicada en la carcasa del cohete -3-, del tren de rodaje -4- articulado por -5-. En esta misma figura se ha representado el tren de rodaje -4- retenido por su doblez extrema -6-, en el enganche circular -7- de que se ha dotado al vástago retractil -1-, que efectua su función con auxilio del resorte -8-. El citado tren -4- está relacionado con el resorte -9-.

La figura 2ª, es una representación del cohete en cuestión adoptando una posición provocada por el disparo del nuevo mecanismo de jugueteria. Observese como su posición vertical la mantiene en virtud de las aletas -10- y -11- con auxilio del propio tren de rodaje -4-.

Al producirse el choque del vástago -1-, en fun--

116256



1 ción del resorte -8-, experimenta un movimiento retráctil -
que provoca la liberación automática del tren de rodaje -4-;
haciendo este último modificar al juguete su posición primi-
tiva bajo la tracción que el resorte -9- transmite al pro-
5 pio tren de arrastre -4- cuando este queda liberado, ya que
actúa como brazo de palanca elevadora a través de su propio
apoyo en el suelo.

Considerando industrialmente el nuevo mecanismo -
de juguetería, es indudable que viene a aportar notables me-
10 jorías en este tipo de industria, toda vez que provoca unos
movimientos nuevos en el juguete a que se aplica.

Si además tenemos en cuenta que la consecución, fa-
bril del nuevo mecanismo es sumamente sencilla gracias a -
la simplicidad de sus piezas integrantes, tendremos que el-
15 nuevo modelo adquiere una utilidad práctica singular por el
beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se -
destina.

Hecha la descripción precedente es necesario aña-
dir que los detalles de realización de la idea expuesta pue-
20 den variar sin que por ello cambie la esencia de la inven-
ción que es la que se desprende de los párrafos que anteceden
y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita
25 ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- "UN MECANISMO DE JUGUETERIA", esencialmente-
caracterizado por estar constituido mediante un vástago re-
tráctil de choque, el cual actúa como órgano de retención -
para un tren de rodaje articulado al juguete con auxilio --
30 de un resorte de tracción, y porque el choque del citado --

116256



1 vástago provoca la liberación automática de dicho tren de -
arrastre, haciendo este último modificar al juguete su posi-
ción primitiva bajo la tracción que el antedicho resorte --
transmite al propio tren de arrastre cuando este queda libe-
5 rado.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita;-
"UN MECANISMO DE JUGUETERIA".

10 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en
la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a má-
quina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 25 de Septiembre de 1.965

ALFONSO UNGRIA
P.P.

15

20

25

30

116256

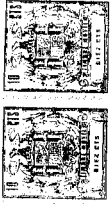


figura 1ª

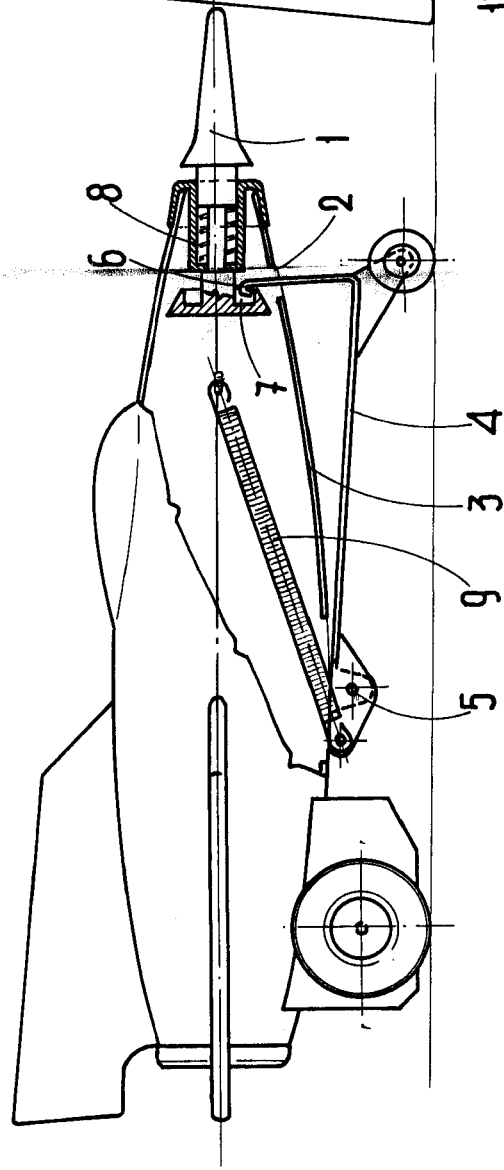
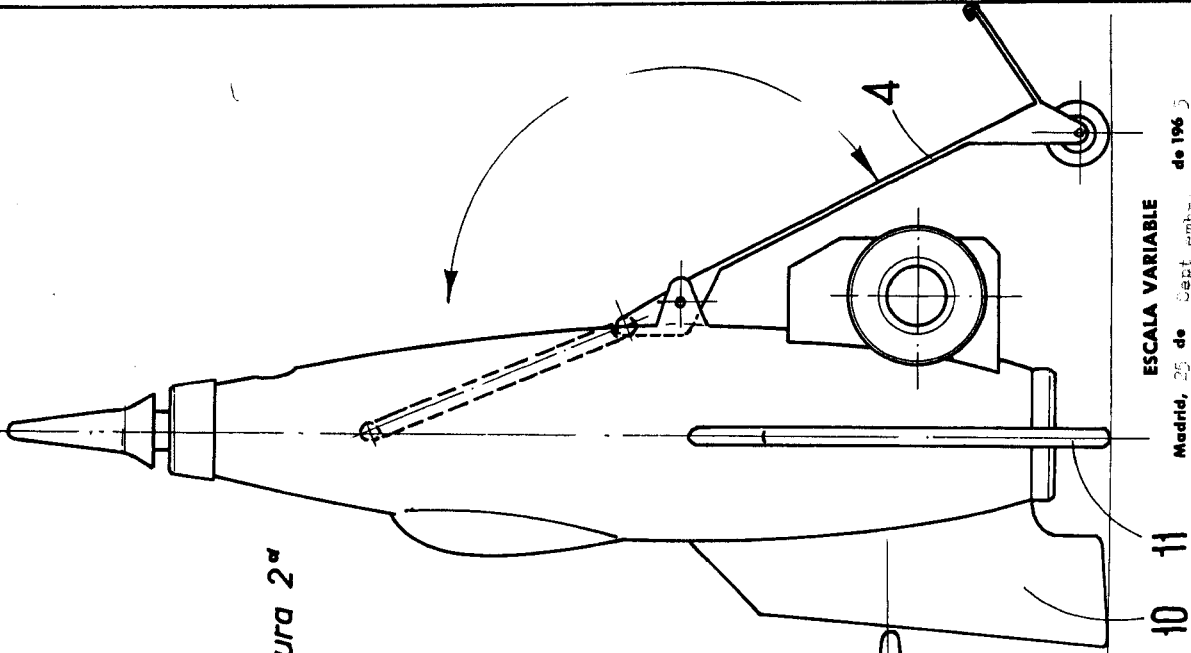


figura 2ª



ESCALA VARIABLE

Madrid, 25 de Sept. embre de 1965

ALFONSO UNGRIA

P.P.